

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los acuerdos plenarios de los diversos **SUP-AG-279/2023**, **SUP-AG-294/2023**, **SUP-AG-295/2023**, **SUP-AG-296/2023**, **SUP-JDC-262/2023** y **SUP-REC-272/2022**.

En primer término, los proyectos de los expedientes **SUP-AG-279/2023**, **SUP-AG-294/2023**, **SUP-AG-295/2023**, **SUP-AG-296/2023** y **SUP-REC-272/2022**, circulados por el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, sostienen lo siguiente:

SUP-AG-279/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. La Sala Especializada es competente para conocer la excitativa de justicia.

SEGUNDO. Remítase el expediente a la Sala Especializada, a fin de que emita la resolución que en derecho proceda.

SUP-AG-294/2023 y acumulados Acuerdo de Sala

PRIMERO. Se acumulan los presentes Asuntos Generales, en términos de lo expuesto en el presente Acuerdo.

SEGUNDO. No ha lugar a dar trámite a las solicitudes del Tribunal local.

SUP-REC-272/2022 Acuerdo de Sala

PRIMERO. Es infundada la omisión planteada en el presente recurso.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Superior proceda conforme a lo precisado en la parte final del presente fallo.

Finalmente, el proyecto del expediente **SUP-JDC-262/2023**, circulado por el magistrado José Luis Vargas Valdez, sostiene lo siguiente:

SUP-JDC-262/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. Esta Sala Superior es competente para conocer de la presente controversia.

SEGUNDO. Es improcedente el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

TERCERO. Se reencauza el medio de impugnación a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior¹, los proyectos fueron votados de la siguiente manera:

SUP-AG-279/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	13 de julio	17:30
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	15 de julio	20:04
Janine M. Otálora Malassis	A favor	16 de julio	21:04
Indalfer Infante Gonzales	A favor	17 de julio	15:53
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	17 de julio	17:48
José Luis Vargas Valdez	A favor	17 de julio	19:47
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	17 de julio	21:35

SUP-AG-294/2023 y acumulados Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	13 de julio	17:01
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	14 de julio	14:38
Janine M. Otálora Malassis	A favor	16 de julio	21:04
Indalfer Infante Gonzales	A favor	17 de julio	15:53
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	17 de julio	17:48
José Luis Vargas Valdez	A favor	17 de julio	19:47
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	17 de julio	21:35

SUP-JDC-262/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
José Luis Vargas Valdez (ponente)	A favor	13 de julio	17:49
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	14 de julio	14:38
Janine M. Otálora Malassis	A favor	16 de julio	21:04
Indalfer Infante Gonzales	A favor	17 de julio	15:53
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	17 de julio	17:48
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	17 de julio	19:13
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	17 de julio	21:35

¹ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

SUP-REC-272/2022 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	13 de julio	16:03
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	14 de julio	14:38
Janine M. Otálora Malassis	A favor	16 de julio	21:04
Indalfer Infante Gonzales	A favor	17 de julio	15:53
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	17 de julio	17:48
José Luis Vargas Valdez	A favor	17 de julio	19:47
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	17 de julio	21:35

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las veintiún horas con treinta y cinco minutos del diecisiete de julio de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma:24/07/2023 07:24:12 p. m.
Hash:✔Az/EdWtzvAYMwneWN/NHSqugROM=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma:23/07/2023 06:16:23 p. m.
Hash:✔XJvalP0GoDHJCu5PZYwa49qoo1I=